

Libertad Hernández Landa

María Eugenia Guadarrama Oliveras¹

La violencia contra las mujeres la encontramos en todos los ámbitos sociales. Contra ellas se ejerce de diversas maneras: violencia psicológica, sexual y física, que puede llegar a la muerte.

En México esta violencia se ejerce tanto en la vida privada como pública. Este país tiene una de las tasas de homicidio por habitante más elevadas del mundo. El Distrito Federal se puede considerar una de las ciudades más violenta e insegura del país, en la que campea una delincuencia cada día mejor organizada y despiadada. A ello ha contribuido el incremento de la población, la grave crisis económica y la ineficiencia y corrupción de los órganos de seguridad pública y del sistema judicial, problemas que por su gravedad y complejidad son difíciles de resolver.

Las muertes violentas de mujeres suman miles de casos; en su gran mayoría quedan en la impunidad a pesar de los esfuerzos de diversas organizaciones sociales, políticas y civiles, y de la vigilancia de las instituciones que vigilan por los derechos humanos.

Es pertinente recordar las palabras de Azaola (1996:13-14)² acerca del homicidio, para comprender y

expresar los sentimientos generados ante cualquier muerte violenta.

- el delito más grave que un ser humano puede cometer
- la ofensa más severa que contra un congénere se puede dirigir
- el despojo del bien humano por excelencia
- la expresión más radical de la violencia
- el acto humano por excelencia irreparable
- el acto humano capaz de producir mayor dolor e indignación
- el atentado más grave a los valores que rigen la convivencia social.

Este es el caso de la muerte de Libertad Hernández Landa, mujer veracruzana, quien participó en diversos proyectos encaminados a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos/as más desprotegidos/as a lo largo de su carrera profesional. Ella murió en el Distrito Federal el 6 de agosto de este año, víctima de un asalto más de los que ocurren en las calles de esa capital, a la que precisamente había asistido al Seminario Internacional: Nuestras niñas, Derecho a la Equidad desde la Infancia.

Libertad, antropóloga social y Doctora en Psicología de la Salud

1. Directora del Programa de Estudios de Género, Universidad Veracruzana.

2. Azaola, E. *El delito de ser mujer*, CIESAS/PyV, 1996, México.

por la Universidad Autónoma de Barcelona, España, colaboró y coordinó, a lo largo de su trayectoria profesional, proyectos relacionados con la infancia callejera y con los derechos de las mujeres, programas de atención primaria de salud, de educación y participación social en salud. Fue docente de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana (UV), de los Talleres Latinoamericanos de Educadores de la Calle y docente huésped, desde 1995, de la Rutgers University, USA, así como investigadora del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la UV, donde fue fundadora del Doctorado en Salud Mental Comunitaria.

Entre sus publicaciones se encuentran: *Pedagogía de la calle*; *Niños del Sexto Continente*; *El Capital Humano en la Salud Comunitaria*; *Medicina, práctica médica y Universidad*; y *Organización de la Mujer y la Niñez Indígena en Acapulco*.

También fue consultora de UNICEF (1983-86), de Rädde Barnen de Suecia (1987-90), Childhope Internacional (1990-92), Red Barna de Noruega (1990), y, desde 1994, de la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID-PAMI) en Guatemala y de la Fundación Latinoamericana de Consultores de Salud y Desarrollo Social (FULCO). Desde 1994 era Directora del Programa Estatal de la Mujer del gobierno veracruzano; su muerte deja trancos

varios proyectos a favor de las mujeres veracruzanas.

Por estos días se encuentra en formación una asociación civil que llevará su nombre, y que tiene entre otros de sus objetivos el desarrollo comunitario enfatizando el empoderamiento de las mujeres y la infancia, así como crear conciencia y sensibilización de la sociedad sobre la violencia

Su asesinato pone el acento una vez más sobre los esfuerzos para lograr erradicar la violencia como causa de muerte de miles de mujeres. Da pie para presentar nuevamente la denuncia pública contra la violencia, tan extendida en México; para realizar un llamado más a las instituciones y organismos públicos encargados de proteger los derechos humanos de las y los ciudadanas/os; para reiterar la necesidad de promover acciones gubernamentales contra la violencia y quienes la llevan a cabo; y para insistir en la obligación de que la sociedad se sensibilice y colabore para evitar más agresiones y muertes. Para, así, evitar la naturalización de la violencia y de los asaltos y crímenes que se cometen con la mayor impunidad, condiciones que limitan la libertad y autonomía de las mujeres, y que permiten a otros decidir sobre sus vidas.

Jalapa 6.11.98